



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

6207 Resolución de alcaldía de delegación de competencias

El Alcalde Pedáneo, en fecha de 22 de junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución con n.º 2023-0059:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/materias:

Área/materia	Facultades	Concejal
Área de Medio Ambiente, Infraestructuras, Seguridad Vial y Ciudadana	Coordinación y gestión medioambiental, obras, servicios y infraestructuras, control y gestión de la recogida selectiva, señalizaciones viales	M ^a Victoria Muñoz Durán
Área de Organización y Coordinación interna ELM, Relaciones Institucionales y Tercera edad.	Coordinación entre las diferentes áreas de l'ELM, Relación, con los diferentes organismos oficiales y promoción de actividades culturales y en materia de tercera edad	Felicidad Molina Torrens
Área de deporte, Cultura i Joventut.	Promoción de actividades deportivas, culturales, y en materia de Joventut. Coordinación de las entidades culturales y deportivas. Coordinación con los organismos competentes en la materia	Eva Ordinas Molinet

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al *Boletín Oficial de les Illes Balears* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].”

Palmanyola, 26 de junio de 2023

El alcalde pedáneo de l'ELM de Palmanyola
(Arnaldo Francisco Llinàs Quintana)